



En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 10:00 horas con 05 minutos del día 13 de Febrero del dos mil veintitrés, reunidos en las instalaciones de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Autónoma “Benito Juárez de Oaxaca (UABJO), sito en Plaza de la danza, sin número, Centro, del municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; El **C. Mtro. Jesús Alberto Cervantes Ramírez**, en su calidad de Coordinador, Jaime Ricardo Lagunas Piñón, en su calidad Moderador de la Mesa Temática Sectorial de **Transparencia y Gobierno Abierto** y por la C. Mirna Edda Liz Torres Díaz, como relatora de la Mesa referida, acompañados por representantes de la sociedad civil, instituciones académicas y de los gobiernos federal y estatal, de acuerdo con la lista de asistencia anexa.

Todos con el objetivo de participar en el proceso de trabajo convocado en respuesta a los compromisos establecidos en la Ley Estatal de Planeación sobre la elaboración y formulación del Plan Estatal de Desarrollo, de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

- 1.- Registro de asistencia.
- 2.- Instalación y presentación de la mecánica de la mesa.
- 3.- Presentación de integrantes.
- 4.- Ponencias.
- 5.- Sesión de preguntas y respuestas.
- 6.- Integración de conclusiones.
- 7.- Lectura y firma de la relatoría.
- 8.- Cierre de la mesa.

Desarrollo de la reunión

1.- Registro de asistencia

Se anexa lista de participantes.

2.- Instalación y presentación de la mecánica de la mesa.

El **C. Mtro. De Jesús Alberto Cervantes Ramírez**, Coordinador de la Mesa Temática Sectorial de “**Transparencia y Gobierno Abierto**”, instaló la mesa y describió el proceso de trabajo de la misma ante los asistentes, cuya mecánica será la siguiente: Cada participación será de 15 minutos para presentar su propuesta, misma que incluye como mínimo: Tema; Problemática identificada; Descripción de la propuesta; Población a atender y actores sociales y/o institucionales involucrados.

3.- Presentación de integrantes.

Los asistentes e integrantes de la Mesa, se presentaron destacando su nombre, procedencia y el objetivo de su participación.

Nombre	Dependencia
Lic. José Solana Salmorán	Comisionado Presidente del Órgano Garante de Acceso a la Información, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO)



Lic. Comisionada María Tanivet Ramos Reyes	Comisionada del Órgano Garante de Acceso a la Información, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO)
Lic. José Luis Echeverría Morales,	Comisionado del Órgano Garante de Acceso a la Información, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO)
Mtro. Juan Gómez Pérez	Académico y Coordinador Académico de Posgrados y Coordinador del Doctorado en Derecho de la BUO.
Mtra. Maritza Castellanos Vasallo	Docente Universitaria y Defensora de los Derechos Universitarios por la Universidad Anáhuac-Oaxaca
Lic. Nelly Ruiz Flores	Académica de la Universidad Autónoma Benito "Juárez de Oaxaca" y del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca
Mtro. Adán Córdova Trujillo	Presidente del Sistema de selección del Sistema Nacional Anticorrupción.
Lic. Rosa Elia Vásquez Flores	
Mtro. Rafael García Leyva	Asesor especialista en políticas públicas, transparencia y Gobierno abierto.
Lic. Daniel Velázquez Paz	Académico por la Universidad Anáhuac
Mtro. Enrique Velasco García	Docente Universitario
Mtro. Manuel Jiménez Arango	Titular de la Unidad de Transparencia de la UABJO

En uso de la palabra el **Mtro. De Jesús Alberto Cervantes Ramírez**, agradece la presencia de los ponentes, Académicos, Unidades de Transparencia y Público en general, por acompañar en este ejercicio de participación ciudadana que abonara a alimentar el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (PED).

Se procede junto con el moderador de la mesa a dar uso de la palabra a los ponentes de esta Mesa denominada "**Transparencia y Gobierno Abierto**", reiterando que se sientan con la libertad de abundar en algún tema en particular.

El Moderador de la Mesa, solicitó a los ponentes registrados para participar en la mesa, sus intervenciones, reiterándoles los compromisos y requerimientos señalados en la mecánica de trabajo.

4.- Ponencias.

1. La primera intervención corresponde al Lic. Josué Solana Salmorán, Comisionado Presidente del Órgano Garante de Acceso a la Información, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO), quien refiere y agradece a las especialistas y a las Unidades de Transparencia su asistencia para la construcción de este Plan de Desarrollo 2022-2028.

Su planteamiento se basa a partir de datos con que cuenta el Órgano Garante Estatal del ejercicio 2022, refiriendo que, del primero de enero al 31 de diciembre de 2022, se observó que las dependencias más cuestionadas son SSO, SEFIN, SSP, SCTG, SA, Secretaria de las Mujeres, etc., aquellas que tocan temas de auditorías, compras públicas, sueldos y salarios, curriculum, bonos y temas de género. También pudimos observar que



en 2022, se registraron recursos de revisión correspondientes en un 40% al poder ejecutivo, lo que es significativo, ya que esto se da porque los sujetos obligados no respondieron, respondieron parcialmente, o no fue satisfactoria la respuesta para el ciudadano. En el rubro de cumplimiento de Obligaciones, podemos ver que de una muestra diagnóstica de 50 sujetos obligados evaluados en el 2021, en su mayoría dieron cumplimiento al 100% en la carga de sus obligaciones de transparencia, sin embargo; aún existen dependencias que no cumplieron y es ahí donde existen áreas de oportunidad, por lo que, debe tomarse en cuenta para trabajar en ello y mejorar.

El poder acceder a la información pública del Poder Ejecutivo, es imperante para hacer valer estos derechos humanos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

En este sentido, la propuesta que proponemos, consiste en:

1. Acercar a la ciudadanía al quehacer gubernamental, es decir, la existencia real de un gobierno abierto, como la herramienta política más poderosa y para ello es necesario realizar giras itinerantes dentro de la entidad, con servidores públicos y titulares que se encarguen de informar sobre las acciones y estrategias más importantes que realizan en beneficio de las comunidades, esto en coordinación con el OGAIPO, acción que sería inédita y punta de lanza en el país.

2. Se observa, que existe una gran rotación de personal en las áreas que integran las Unidades de Transparencia, es por ello que, es necesario promover e implementar al interior el servicio profesional de carrera con la finalidad de atender de manera correcta a la ciudadanía y fortalecer las prácticas de transparencia definiendo perfiles idóneos para quienes fungen como responsables y habilitados en las Unidades de Transparencia, es decir, se debe cumplir con la demanda de perfiles honestos, y

3. Se trabaja en coordinación para estos módulos itinerantes con el Órgano Garante Estatal, para generar una sinergia en beneficio de las y los ciudadanos.

2.- La segunda intervención corresponde a la Ponencia de la Comisionada María Tanivet Ramos Reyes, refiriendo que cuando hablamos de Derecho de Acceso a la Información, estamos hablando de un Derecho Humano, además de un Derecho necesario para el ejercicio de otros derechos, sociales, políticos, económicos, etc., y que sirve como herramienta para construir ciudadanía.

Su planteamiento, se base en algunas preguntas y en la medición del CIDE, como: ¿Qué implica el derecho de Acceso a la Información? Y podemos decir que comprende en investigar, buscar, recibir información, y toda información que generan los sujetos obligados en el ámbito de sus facultades o funciones debe ser accesible a todos sin distinción alguna. Este Derecho Humano está consagrado en el artículo 6º. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además de la reglamentación normativa de la materia. Otra pregunta que nos surge es ¿Cómo puede garantizarse este derecho? Actualmente se encuentran herramientas digitales como la Plataforma Nacional de Transparencia, las solicitud de información vía telefónica, etc.,



sin embargo, en 2002, la problemática que experimentó el Estado de Oaxaca, es que los mecanismos de transparencia eran limitados, de aquí que se identifican tres problemáticas, que subsisten hasta ahora y que son:

- a. Que no se garantiza la atención y respuesta de manera oportuna y accesible;
- b. No hay cumplimiento de Obligaciones de Transparencia;
- c. No hay conocimiento en la ciudadanía de modos de consulta de información pública y por lo tanto, el ejercicio de este derecho de acceso a la información.

Sin embargo, métricas realizadas por el CIDE 2021, constituyen una herramienta de medición desde una óptica ciudadana, lo que abona a ver en que se puede ir mejorando.

Por otra parte, nos preguntamos, ¿El Gobierno hace pública la información relativa a sus acciones? y ¿Cómo lo hace? Y para dar respuesta, sabemos que es obligación de los sujetos obligados dar respuesta completa y accesible para los ciudadanos que ejercen su derecho de acceso a la información, sin embargo, para este ejercicio más de 5700 solicitudes a sujetos obligados fueron respondidas en 24.41 días, siendo que la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece un plazo de 10 días para dar una respuesta, por lo que se observa que se ocupa más del doble de tiempo para dar una respuesta, observando que el desempeño en este rubro es positivo para el Estado de Aguascalientes que está en primeros lugares y negativo para los Estados de Oaxaca y Tlaxcala que están al final de esta medición. Además, esta medición también señala que la información proactiva, Oaxaca se encuentra en 0.53 puntos dentro de todas las entidades; otro componente que también mide, son los datos abiertos, datos digitales que deben tener características: accesibles, integrales, gratuitos, oportunos, permanentes, de libre uso y en formatos abiertos y en este punto Oaxaca se encuentra en el lugar 20 entre todas las entidades federativas.

Transparencia, desde la perspectiva ciudadana, nos trae a la pregunta ¿Qué tan factible es que la persona obtenga información de manera accesible? Para que la ciudadanía tome decisiones relevantes es necesario tener acceso a la información de otra manera no podrá participar en las mismas, por lo que en este rubro Oaxaca, se situó en el último lugar, ya que al medir la calidad y rapidez de la información que recibe una persona, resulta que es uno de los Estados con mayor retraso en la entrega de información. Actualmente, en el año 2021, respecto a la transparencia proactiva, Oaxaca se encuentra en el lugar 18.

Finalmente, cabe señalar que según datos que arroja el INEGI en 2019, solo el 2.3% considera que es fácil tener acceso a la información pública y 52% considera que acceder a la información pública resulta difícil o muy difícil.

Es por ello que, como **propuesta**, consideramos que es necesario lo siguiente:

1. Trabajar de cerca con las Unidades de Transparencia para garantizar las respuestas a las solicitudes de acceso a la información;
2. Dar cumplimiento oportuno a la carga de Obligaciones de Transparencia;
3. Fomentar e incrementar el interés en la ciudadanía el ejercicio de este derecho a través de módulos de información.



Lo anterior, a través de las siguientes acciones concretas:

- a. Sensibilización a los mandos medios y superiores, para revisar las condiciones de sus áreas;
- b. Trabajar en un programa de capacitación para generar información documental en todo aquello que se realice en el ejercicio de sus funciones y atribuciones como sujetos obligados;
- c. Proporcionar y dotar a las Unidades de Transparencia herramientas tecnológicas que garanticen el cumplimiento de carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia, para garantizar su trabajo;
- d. Establecer procedimientos que garanticen la celeridad en la atención a las solicitudes de acceso a la información, campaña conjunta con la academia, OGAIPO, Dependencias, etc., de los registros que están en la PNT;
- e. Focalizar información para grupos poblacionales;
- f. Poner en la mesa, la necesidad de una política pública de municipios con menos habitantes, con lenguajes claros y sencillos en sus respuestas; y
- g. Que desde el Gobierno se adopten políticas públicas para el derecho de acceso a la información

- 3 La tercera intervención corresponde al Lic. José Luis Echeverría Morales, Comisionado del Órgano Garante Estatal de Transparencia, quien refiere, que es importante considerar el derecho de acceso a la información en los pueblos y comunidades indígenas, señalando que la problemática encontrada en el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información (DAI) en los pueblos originarios y de usos y costumbres o que se rigen por sistemas normativos, donde en un país de 18 millones de personas, un 75% se concentran en las entidades federativas y un 25% en las comunidades, se detecta desigualdad para acceder a servicios; es por ello que es necesario generar canales de información con los gobiernos municipales para el ejercicio del derecho DAI, en codayuvancia con el OGAIPO y dependencias del Gobierno de Oaxaca.

De los 570 municipios que hay en el Estado de Oaxaca, 417 están sujetos a sistemas normativos indígenas, por sistemas de usos y costumbres a través de la máxima autoridad, que son las Asambleas Comunitarias y es ahí donde tendríamos que trabajar. Para ello debemos de preguntarnos algunas preguntas, para saber cómo vamos a informar a las comunidades que tienen derecho de saber o contar con información de cómo se gasta su dinero, las agencias cuánto reciben, etc, ya que estas situaciones de desconocimiento generan inconformidades al interior de los municipios; entonces es pues, importante crear la condiciones políticas públicas para permitir el acceso a la información a través de las Asambleas Comunitarias, Consejos de Ancianos o Tatamandones, dependiendo de las regiones.

Para las autoridades municipales es fácil controlar las agencias, al no saber estos y conocer la información de cuantos recursos reciben, es por ello que consideramos que se debe de:

- a. Realizar un proceso de traducción de lenguas indígenas, no un cartelón, leerlo lo saben pocos.



- b. Hacer uso de herramientas como altavoces, que resultan fáciles, económicos y que ha sido usados por las comunidades para comunicarse
- c. Proporcionarles trabajos y material con que cuenta el OGAIPO, acerca de los derechos que tienen, que pueden ejercer derechos para conocer cuánto recurso les otorgar el gobierno, que sepan que tienen derecho a exigir cuanto reciben y en que se gasta su dinero, a través de las Asambleas, que informe esos datos.

Actualmente los municipios ya tienen asesores para que les comenten como deben de dar acceso a la información, sin embargo, sensibilizar mediante el OGAIPO a las autoridades, mediante un manual informativo, llevando un plan piloto, que se inicie en Ixtlán, con 26 municipios, con un objetivo claro y realista, que es sensibilizar en materia de transparencia, proporcionándoles asesoría y coadyuvando con las autoridades municipales, relación de codayuvancia y proporcionarles asesoría, reconocer a la ciudadanía a través de los parlantes. Definir un calendario, para cada una de las tareas de los actores participantes. Este sería un primer ejercicio para determinar que tanto nos podrían servir esta propuesta y ejercicio de cómo estamos en materia de información en ciudadanos indígenas, y por otra parte, donde quedan los derechos indígenas de las mujeres.

- 4. La cuarta intervención para presentar su ponencia, queda a cargo de la Mtra. Maritza Caballero Vasallo, quien inicia con un ejercicio para todos, preguntando y queriendo conocer quien dentro de la mesa es personal de la Unidad de Transparencia, señalando que son unos cuantos y a quienes se les pregunto el porcentaje de solicitudes de acceso a la información que realizan mujeres, refiriendo que desconocían el dato, y finalmente preguntando a que se debía y resultado que todos contestaron que se debe al desconociendo de los derechos, es por eso importante permitir el acceso a la información con un enfoque de género.

La propuesta que vengo a plantear consiste: Toda vez que en Oaxaca el 52.2% de la población son mujeres, es decir, más de 2 millones de mujeres, y sin embargo los gobiernos han dado poca relevancia en prevención y combate a la violencia de género; a pesar de que es ya una obligación constitucional del gobierno garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, para esto el Acceso a la Información es de suma importancia, partiendo de que las mujeres deben conocer las funciones de cada instancia que les permitirá conocer y acceder a los derechos que tienen como mujeres para exigir justicia.

En este contexto la propuesta consiste básicamente en visibilizar el derecho llave de Acceso a la Información para que las mujeres estén informadas y pueda acceder a diversos derechos como la justicia, la educación, el trabajo, sobre su cuerpo, etc. Que ese derecho sea activo y no pasivo, es decir, acercar el derecho de acceso a la información a través de los medios digitales o de manera personal.

La Organización de Estados Americanos (OEA) aprobó la Ley Modelo Interamericana 2.0 sobre Acceso a la Información Pública, que hablan de transparencia activa, difusión proactiva, estableciéndose en su art. 6, necesidades para grupos específicos, que establecen replicar el derecho de acceso a la información desarrollando un proyecto de difusión de los documentos, que se tengan en poder de las dependencia, análisis de los medios de difusión; información de interés sobre mujeres con violencia de género lo que producirá estadísticas como otra clase de información cualitativa y cuantitativa, que permitirá ayudar a las mujeres para su protección, la cual tiene que



difundirse, realizando ajustes razonables, tomando en cuenta a niños, niñas y adolescentes, mujeres en situación de violencia, etc.

¿Y cómo podemos hacerlo? Propuesta:

- a. Pues, primeramente, identificando información que ayude a las mujeres.
- b. Generar audios, carteles, etc. con lenguaje accesible e incluyente
- c. Trabajar con la población a atender que son niñas, mujeres en el Estado de Oaxaca, en coordinación con actores sociales, con la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, Organismos Autónomos como el OGAIPO, con la Secretaria de Mujeres, con la Secretaria de Educación, bajando información a comunidades, niños en escolaridad para que conozcan sus derechos.

Siendo una tarea de los tres niveles de gobierno, tomando esta buena practica del sistema interamericano para que se permita accesar a todos y todas al derecho de acceso a la información.

5. Corresponde el turno para presentar su ponencia al Mtro. Juan Gómez Pérez, quien refiere que su tema versará sobre la "Evaluación de Portales de Transparencia, Transparencia, Focalizada e información de interés público"

En esta parte me gustaría referirme y coincido con los ponentes en la mayoría de propuestas, hay algo que está muy claro, que tiene que ver, que no podemos entender esto, sin las propuestas de la sociedad civil, y en esta parte, ayuda para ir perfeccionando las políticas de transparencia, observatorios, instituciones académicas, lo que está bien, porque permite alumbrar aquello que está pasando en el ejercicio del derecho a la información.

Es la facultad de los órganos de transparencia, evaluar y verificar los portales donde los sujetos obligados cargan sus Obligaciones de Transparencia, facultad que no estaba establecida antes de la reforma de 2014 y cuya actividad se venía haciendo por la academia; se incorpora mediante la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En el año de 2017, que se hizo la primera verificación diagnóstica y permitió tener la primera fotografía, para conocer como los sujetos obligados publicaban su información, lo que nos dejó no solo ver los retos que traía consigo esta reforma, sino, que clase de información se estaba cargando y si cumplía con los estándares de calidad.

La reforma, además trae consigo una normatividad más específica, lo que se puede observar en los Lineamientos Técnico Generales, que ha sido un instrumento de política pública indispensable, donde el servidor público tiene un parámetro mínimo de la calidad de la información.

Prácticamente desde el año de 2017, hemos empezado a tener reportes de los avances que tiene los sujetos obligados en la publicación de sus obligaciones de transparencia, encontrando estos informes de suma importancia ya que permiten verificar las dificultades que han enfrentado los sujetos obligados, así como el avance que han tenido.



El informe de 2022, tiene como un promedio general de cumplimiento en el ámbito federal cercano al 96%, por lo que en términos cuantitativos diríamos que estamos en un nivel óptimo; a nivel estatal, en 2022, en el poder ejecutivo se evaluaron 50 sujetos obligados de un universo de 53, resultando en su mayoría con un cumplimiento del 100%, lo que quiere decir que hablamos de niveles óptimos.

Sin embargo, a pesar de los niveles óptimos de transparencia, algo que hay que reconocer es que permanecen dificultades para ejercer el derecho de acceso a la información, o que la ciudadanía encuentre información relevante, es por ello que la **propuesta** consiste en que consideramos que toda vez que existe una brecha muy importante que cubrir, debemos de:

- a. Promover la participación de las universidades, centros de investigación, organizaciones civiles, defensores de derechos humanos, para que se realicen actividades de evaluación de portales de transparencia y propongan mejoras en la consulta de información general.
- b. Diseñar programas en el ámbito estatal para que la ciudadanía se involucre en la evaluación de la información que se carga por parte de los sujetos obligados, ¿y cómo hacerlo?, pues involucrando a las universidades, Centros de Investigación, que permitan acompañar a los órganos en la vigilancia y ampliando el espectro de evaluación de las Obligaciones de Transparencia-
- c. Desarrollar una estrategia estatal, que involucre a la ciudadanía en la planeación, evaluación, diseño y evaluación de las políticas de transparencia

Esta propuesta se mejoraría en el momento en que se generen indicadores, que nos permitan identificar necesidades, ya que mucha información relevante no está siendo mapeada en los catálogos, por eso desde las instituciones es necesario que se diseñaran necesidades de información, máxime en el caso de Oaxaca, que cuenta con diversas regiones y con agendas distintas, retomando programas donde se establezcan o impulsen transparencia focalizada, como temas cambio climático, temas de género, seguridad ciudadana, es decir, temas prioritarios, para quienes está en el sello de las políticas y en la ciudadanía.

Es necesario, además, ver el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, no como una obligación, sino como una oportunidad de informar, buscar que el ciudadano se cercane al órgano de gobierno.

Esta propuesta, se ha visto que ha funcionado en la creación de portales de transparencia focalizada, como el caso de un grupo de mujeres para impulsar un tema de interés para mujeres, como es el tema de las sentencias, y así con muchos ejemplos.

Algo muy importante para que esta propuesta aterrice es tomar en serio en que las necesidades de información que se están planteando en las solicitudes de acceso a la información, lo que más se pregunta y que respuesta se ha dado. Debemos de tener una prioridad al trabajar en los Portales para que el ciudadano no siga promoviendo cuando esa información ya debería estar pública, y por otro lado, monitorear los rubros de información de interés. Veamos las plataformas de los ámbitos privados, tienen la mirada puesta en la información digital.



Para consolidar los ejercicios de evaluación, también será importante en atender el desarrollo tecnológico, sin tener en cuenta, que la mayoría de la población está al margen de las tecnologías, sin embargo, vimos que frente a una situación de riesgos se utilizaron los medios digitales para mantenerse informados o realizar servicios o trámites. Es por eso la importancia, que en la medida en que podamos consolidar estos proyectos, es cuando podremos hablar de políticas públicas exitosas.

6. A continuación, se da el uso de la palabra para su exposición a la Mtra. Nelly Ruiz Flores, quien abordará el tema: "El derecho a la Transparencia en la Justicia Administrativa"

Agradece la invitación a participar en este foro y reconoce el esfuerzo de este Gobierno por permitir que este Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, este formulado por Oaxaqueños, quienes son los que conocen las necesidades del Estado.

Pasando a su exposición, refiere que la función administrativa que realiza el Estado, no solo la lleva a cabo el poder ejecutivo, sino los otros poderes legislativo y judicial, así como los entes de fiscalización, es por ello de suma importancia que las actividades que se llevan a cabo por los gobiernos sean suficientes para atender a la ciudadanía del Estado de Oaxaca, en todos sus ámbitos, teniendo la obligación de garantizar las condiciones a una vida digna, lo que en buena parte se logra a través de la actividad administrativa que desempeña en todos sus ámbitos, donde se utilizan procedimientos en la vida diaria que ayudan al desarrollo de la sociedad y de los ciudadanos, siendo la primera instancia del contacto con personas, ya que se acude a ellos antes de iniciar cualquier procedimiento jurisdiccional.

El derecho a la buena administración, lo garantiza el Estado, siendo Oaxaca uno de los pocos Estados vanguardistas en aplicar este Derecho, ya que sirve de manera integral en la solución de necesidades de la ciudadanía. El expediente administrativo ayuda a robustecer la transparencia como mecanismo, cuando se desarrolla el procedimiento; es decir, es la base del desarrollo de los procedimientos, es el cauce de atender necesidades sociales específicas, es decir, la vivienda, el permiso para la prestación de un servicio, el trámite de una licencia de conducir, etc, ay que estos trámites permiten el ejercicio de sus derechos, de transitar, de dedicarse a un oficio, de contar con una vivienda digna. Etc. Todos estos procedimientos tienen un fin social y que sirven para cumplir el cumplimiento de un compromiso. En ese sentido, como lo comenté, Oaxaca es un Estado a la vanguardia, ya que en el procedimiento administrativo ha sido pionero.

Tenemos escasos 17 años que se instaló el 31 de diciembre de 2005, aprobándose la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, aplicable a todas las autoridades estatales y municipales, se contó con una normatividad exigiendo que sus actos se sometieran a procedimientos, y en Oaxaca teneos una diversidad de procedimientos Administrativos, y procedimientos sancionadores.

Encontramos en mucha normatividad la palabra expediente administrativo, pero no sabemos cómo se integra, lo que debe estar establecido en la ley, sin embargo, no es así. Existe le principio de reserva de ley, y se encuentra que muchos de los requisitos se encuentran en instrumentos no en leyes, que son para la actuación de los servidores públicos, y es una obligación de los servidores públicos integrar un expediente, siendo esta una laguna de obligación.



El expediente es una garantía de derecho a la verdad, y debe satisfacer plenamente interés del ciudadano, los Tribunales han definido que es el expediente administrativo, es aquel que contenga toda la información relacionada de todas las etapas del procedimiento materializadas.

En este contexto, mi Propuesta consiste en proponer una reforma para que se integre al marco Administrativo la obligación de generar un expediente administrativo, ya que en la legislación actual no existe esta obligación y este pueda ser aportado como prueba, proponiendo lo siguiente:

- a. Incluir la propuesta en el Plan Estatal de Desarrollo, para reformar a las leyes de la materia, y exista una regulación del expediente administrativo;
 - b. Para no contar con una sobre utilización del papel, adecuar de igual forma el marco normativo la digitalización de expedientes.
 - c. Contar con una base de datos oficial de los expedientes. Y para ello debe existir una vinculación estrecha entre el gobierno del estado, la academia, las autoridades municipales, órganos auxiliares, etc.
7. En uso de la palabra el Mtro. Adam Córdova Trujillo, establece que la participación de las Universidades para el diseño, seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas desde las universidades como combate a la corrupción.

En su intervención, señala; la importancia de las Universidades para el diseño, seguimiento y evaluación de las Políticas relacionadas con el combate a la corrupción. Coordina el laboratorio universitario de estudios de transparencia y combate a la corrupción, por lo que su participación será focalizada entendiéndose que esa es su participación.

Refiere que primero debemos de partir del problema, ¿de cómo funcionan las Universidades y que hacen? el coeficiente TAI 2017, es el principal ejemplo de que las instituciones públicas y las universidades nos manejamos.

Que decía en Oaxaca, que es el punto de referencia de 2017, que la ciudadanía no confiaba, que existía opacidad 92%, impunidad 93% y corrupción 61%, en ese año la percepción de la ciudadanía era que Oaxaca no era corrupta, solo que era impune y era opaco; y si no ubicamos bien el problema, no ubicaremos bien las soluciones; ahora en 2021, los niveles de confianza en entes de gobierno son 63%; el mayor nivel de confianza es el gobierno federal]; luego los gobiernos municipales, y finalmente con 38.5% a nivel estatal, partiendo de estos, vamos a ver cómo nos va en 2023, y partiendo de que somos el último lugar de confianza datos se busca que hay que seguir generando confianza; y donde se obtiene la confianza, pues en la familia, en las escuelas, en las universidades, en el ejército, en los compañeros, en los trabajos, entonces es ahí donde hay que trabajar para generar confianza.

Bueno, ahora donde está la percepción de corrupción según NC, en los policías, en los partidos políticos, en el Gobiernos Estatales y luego los municipales. Así está la percepción de los Oaxaqueños en materia de servicios públicos.

Ahora los principales problemas públicos se encuentran en: la inseguridad y la delincuencia, en segundo lugar, la corrupción, luego sigue la pobreza, el desempleo, la mala atención en hospitales, que sumándolos dice mal desempeño gubernamental. Esos son los principales



problemas que si queremos generar políticas públicas hay que atender estos puntos, que nos arrojan estos metadatos que son públicos.

Ahora de acuerdo al marco normativo del sistema estatal de combate a la corrupción, tenemos un sistema estatal, endeble, fracturado, fortalecido, como sea pero lo tenemos por lo menos en un marco constitucional y hay que sacarle provecho, porque de acuerdo a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Oaxaca, el objetivo principal de este sistema es generar políticas públicas para los tres niveles de gobierno, y lo mejor que las políticas públicas aprobadas por el sistema obliga a todas las instituciones, el problema es que queremos hacer política pública por institución, por nivel educativo, de manera individual, pero lo que debemos hacer es política pública, valga la redundancia, que sea pública que aplique a los tres niveles, hay una institución de sistema que es el OGAIPO, pero esta política la tenemos que generar en los tres niveles de gobierno, es por eso que hay que trabajar, pero para ello debemos entender:

- a. Hay que hacer sistema, necesitamos entender que es hacer sistema y que ese sistema nos guste o no, genere la política pública
- b. Que esta política pública obligue a las instituciones
- c. Trabajar con las instituciones públicas que ya vienen trabajando los temas, pero el Estado es quien debe de convocar, ya que como universidades contamos con mano de obra, académicos, investigadores, etc.
- d. Crear desde las universidades buenos servidores públicos, mediante planes de estudios focalizados para el servicio público, pero es el Gobierno quien nos tiene que decir que necesitan y que preparación deben de tener los servidores públicos;

Por ello, la propuesta versa en que necesitamos: Planeación, generación de datos, instituciones abiertas, desde las Unidades académicas podemos tener muchas y muy buenas ideas, pero se necesitan datos y esos los tiene el Gobierno, por lo que requerimos un gobierno abierto que vea que somos aliados, no enemigos, que queremos saber para proponer y generar política pública, es por ello que es importante generar la política pública en conjunto con el gobierno, que necesitamos la discusión pública, que nos permitan el seguimiento, y permitir evaluarla, porque luego no suelen tenerse los resultados que se quieren y a nivel municipal es más difícil porque o quiere que se le evalúe y si son evaluados no les gusta que se exhiban sus calificaciones. Necesitamos que la evaluación sea pública por lo que hay que trabajar en ese enfoque.

Que necesitamos;

- a. Trabajar en coordinación y codayuvancia con los órganos de gobierno;
- b. Con Instituciones Públicas y Unidades académicas;
- c. Con Instituciones Privadas, más rápidos los procedimientos;
- d. Generar Planes de estudios;
- e. Proyectos de investigación;
- f. Eventos con talleres y conferencias; y
- g. Evaluaciones, donde se verá que tan abiertas son las instituciones o gobiernos municipales para conocerlos.

Es en pocas palabras, generar servidores públicos con formación pública académica coadyuvando con el gobierno del Estado.



8. La octava intervención le corresponde a la Lic. en Contaduría pública Rosa Elia Vásquez Flores, quien plantea en su exposición:

Que todos los que la precedieron identificaron parte de las necesidades y en lo que respecta al tema que me toca abordar, es “Educación en materia de Transparencia como garante de la Justicia Administrativa”, mencionaba la maestra María Tanivet en su exposición un gran porcentaje de Oaxaqueños y Oaxaqueñas que desconocen el tema de la Transparencia y el Acceso a la información, también se mencionó el interés de atender a la población indígenas y ahora se menciona que hace falta formar nuevos estudiantes para que ocupen estos espacios públicos, en este sentido, expongo que es indudable la relación que existe entre información y justicia como derechos fundamentales de la sociedad, a tal grado que se puede partir de lo siguiente: “sin transparencia e información pública no hay justicia” y “sin justicia no hay transparencia e información pública”, sin embargo, no podemos hablar de justicia cuando no se conoce el derecho del acceso a la información pública, de ahí la necesidad imperiosa de hacerse las siguientes preguntas: ¿Basta con ser transparente?, ¿Se debe de informar educando?, en base a lo anterior, es importante, retomar la expresado por Ernesto Villanueva sobre Derecho de Acceso a la Información Pública y derecho de acceso a la justicia, para afirmar que los grandes grupos de la sociedad mexicana no ejercen el derecho de acceso a la justicia, porque no saben que la tienen y no saben que tienen información al respecto. Incluso podemos ir a un grande postulado “Los grandes grupos de la sociedad mexicana no ejercen el derecho de acceso a la justicia porque no saben que lo tienen” y no saben que lo tienen, porque desconocen los medios de exigir esa información y si no conoce el derecho no pueden ejercerlo.

Es por esto, que la problemática que se identifica es que no existe un contacto informativo real en materia de transparencia y acceso a la información pública, lo que es una barrera para la sociedad y ejercer sus derechos.

Por lo que la propuesta que vengo a plantear a la mesa, es la implementación de mecanismos de comunicación efectivos, para contar con una sociedad educada, incluyendo a temas de género, a las comunidades indígenas, formar nuevos estudiantes, rendición de cuentas, por lo que una solución es:

- a. Implementar esos mecanismos de comunicación efectivos, por lo que se propone un análisis detallado de la población en general y su comportamiento en los diferentes medios de información que utilizan para mantenerse informados;
- b. Análisis de plataformas digitales;
- c. Enfocar campañas educativas e informativas referentes al derecho de acceso a la información y a la transparencia.
- d. Una vez determinado el comportamiento los segmentos de información y audiencia, definirán las siguientes líneas de acción en lo general:
 1. Diseñar y promover campañas informativas en base a la segmentación poblacional con 3 intervalos de la población principalmente: niñas, niños, adolescentes y adultos;
 2. Implementar una campaña diferente para cada segmento conforme a esos tres grupos de población;
 3. Enfatizar en una campaña especializada para niñas y niños, ya que el futuro de la sociedad está en la niñez, para contar en un futuro con una sociedad informada;



4. Crear e implementar capacitaciones en materia de transparencia aprovechando la infraestructura educativa en los niveles básico, medio superior y superior.
5. De lo anterior, seleccionar los canales y medios de información más utilizados por la población para lanzar campañas educativas e informativas en materia de transparencia en sus diferentes temáticas, con el objetivo de que el contacto informativo con la sociedad sea real y efectivo.
6. Debemos considerar a estos actores participantes como el INEGI, SHTFP, Secretaría de Educación del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos indígenas y afroamericanos, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, niños y Adolescentes, al Órgano Garante de Transparencia, a CORTV y a la población en general.

9.- Corresponde ahora la intervención del Mtro. Rafael García Leyva, quien refiere sobre el término de Gobierno Abierto (Open Government), preguntando quien lo conoce, de donde viene y para ello pone en contexto que, con el gobierno de Barak Obama, se le ocurre la idea de hacer el actuar gubernamental transparente y crea la Alianza para el Gobierno Abierto a nivel mundial.

A nivel nacional, baja el balón el INAI, quien por su naturaleza es el líder del tema en el sistema nacional de transparencia y lo baja para involucrar a la ciudadanía en el ejercicio gubernamental, convirtiendo El ejercicio del derecho a la información en una transparencia proactiva, que te sirva que la uses y ese es el objetivo.

¿Pero qué pasa en la realidad? Al final del día, cuando yo, Rafael ciudadano, quiere buscar información, resulta que no sé cómo buscarla, y así si le preguntan a la ciudadanía que saben de su gobierno, que si conocen que existe un organismo que puede darte clases para buscar información, lo desconocen.

Entonces pues, ¿Cómo llega la información? ¿Qué pasa? ¿qué sucede?, esa es la gran pregunta. Hoy podemos decir, que contamos con una Ley General de Transparencia, un Sistema Nacional de Transparencia, una Plataforma Nacional de Transparencia y así mismo contamos con indicadores extensos, que nos hablan de quienes son los gobiernos más corruptos, (para quienes quieran indagar, ingresen a la página del INEGI y ahí los encontrarán). ¿Que buscamos como ciudadanos cuando ingresamos a un Portal? Buscamos respuestas e información útil, no la información que tú gobierno me quieras dar, por eso es una gran tarea de cualquier gobierno es disminuir la asimetría de la información que yo te quiero dar, te tengo que dar, contra la información que quieres, de la forma que la quieres y para ello es necesario preguntarte que información necesitas y poder formular así, una política pública y buscar una solución; porque si yo pongo un cartel en zapoteco, seamos realistas, ¿cuantos ciudadanos podrán leerlo? Creyendo yo gobierno estatal y municipal que estoy ofreciendo una solución al publicar un folleto en lengua originaria.

La ley General de Transparencia nos establece 48 temas interesantísimos que atender y publicar, cuando paso lo del COVID la información no se focalizo, el ciudadano no sabía dónde encontrar camas para ser atendido en un hospital, por lo que para solucionar una problemática es importante es conocer que tan transparentes estamos hoy en día.

Llevamos más de 10 años de capacitaciones en estos temas, trabajo titánico del Órgano Garante de Transparencia; es por ello que toca a los sujetos obligados entrar al quite identificando las necesidades de información, investigar para poderla determinarlas, para ponerlas de tarea, y en



ese sentido, mi propuesta es trabajar en identificar una política pública, de cómo se proponen soluciones, como poderlas medir, ya que lo que no se mide no se puede mejorar:

Por eso, pongo en la mesa las siguientes propuestas:

- a. Propuestas de políticas públicas proactivas; atreves de identificar las preguntas frecuentes;
- b. A largo plazo establecer planes de estudio en las Universidades, celebrando convenios;
- c. Fortalecer el Poder Ejecutivo sus reglamentaciones en la materia;
- d. Generar portales de transparencia con información focalizada; para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía;
- e. Construir soluciones a problemas, no para ganar premios;
- f. Mantener políticas públicas exitosas, como Transparencia Presupuestaria;
- g. Propuesta para crear políticas públicas de transparencia proactiva;
- h. Nutrir a las Universidades de conocimientos sobre Derecho de Acceso a la Información;
- i. Atender el tema de ética pública que marca la responsabilidad en los mismos códigos de ética y de conducta.

Con todo ello, podremos recuperar la confianza de la ciudadanía.

10. En su intervención, el Maestro Daniel Velázquez Paz, establece que la problemática como sigue:

La problemática que plantea, radica en la corrupción es un comportamiento aprendido y perpetuado a lo largo de diversas generaciones, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, etc. Creciendo con diversos esquemas de como debían ser las personas.

Planteamiento en concreto, las familias cuando educan a sus hijas e hijos, al parecer lo hace de la mejor manera, educan a sus hijos de la mejor manera, como lo vieron de sus papás y mamás, abuelos; sin embargo, dentro de lo positivo y negativo que vivieron, hubo conductas como la de la dádiva, o generar la famosa mordida, así como otro tipo de conductas que se generan fuera del ámbito familiar, en el ámbito de lo público, esto ha generado que hayamos dejado al lado elementos fundamentales para la vida como lo es la honestidad.

En consecuencia, se debe a dos factores específicos, la educación una educación basada en valores y el otro elemento interesante, el civismo, que ahora en las instituciones públicas ya no se estudia y estos dos elementos son los planteamientos que me llevan a determinar una solución a lo más cercano a lo aproximado posible, en consecuencia, la educación en valores es esencial para crear ciudadanos conscientes y además responsables, capaces de combatir la corrupción, y de construir una sociedad más justa y equitativa, como núcleo familiar debemos tener referentes que propicien estos valores, quien dice ser honesto es porque todos los días practica la honestidad y con este ejemplo, van a crearse niños honestos, que en el futuro sean servidores públicos que combatan estos males y abanderen estos valores.

Por lo que la problemática versa, en que se está haciendo en casa y que están haciendo las instituciones educativas para evitar estos referentes de corrupción que es un cáncer, por lo que la solución posible, sería:



1. Implementar en el sistema educativo el rescate de valores
2. Regresar al concepto de nosotros conocido
3. Que se aborde en la escuela no solo la transparencia, sino temas de valores, en casa y en los demás entornos, para que cuando se llegue a las aulas este sea replicado.
4. Que a través de las instituciones educativas, tendrían que generar foros y otro tipo de actividades en los que se plantee la actualización de la currícula
5. Promover una educación de valores..

Estos son los planteamientos que consideramos se deben de retomar como un apoyo a los estudiantes, como un apoyo a las familias, también como un apoyo al gobierno, si queremos tener servidores públicos honestos y su forma de estado y de gobierno refiera a utilizar herramientas como es la transparencia y sistemas como el combate a la corrupción y seguramente hoy tendríamos un índice mayor aceptado en términos de transparencia internacional, ya que México es considerado uno de los países más corruptos. En particular entonces, habría que innovar unos programas, revisarlos, actualizarlos y revisar sus contenidos, en consecuencia, favorecer, toda esta estructura, empezando desde la infancia.

La población a la que va dirigida la propuesta es a los niños y a los jóvenes, pero también incidir en la familia, recordando que el Estado es la representación del elemento que se llama sociedad macro y la sociedad humana fue integrada por la familia y cuando esta está fracturada, pues seguramente se ve reflejado en la sociedad y de ahí en la estructura llamado Estado.

Para generar la honestidad, la transparencia, no solo en lo público sino también en lo privado, es necesario invertir en la niñez, promoviendo los valores como la honestidad, la transparencia y favorecer el combate a la corrupción, con una sociedad formada en estos valores podemos avanzar a un futuro más justo y equitativo para todos.

Para concluir su participación, termina con la cita: “educar a los jóvenes, es edificar el futuro”

11.- La doceava ponencia, queda a cargo del Mtro. Enrique Velasco García, quien agradece la invitación a esta mesa.

Para iniciar con su ponencia, refieren que Oaxaca tiene 4 millones de habitantes y si aplicamos el criterio del INEGI para determinar quienes son población indígena, entonces se dice que el 30% de la población es indígena, pero si preguntamos sobre el tema de la adscripción es un 75%, lo que resulta magnifico, ya que la mayoría de la población se adscribe como indígena y el otro 25% desconoce el tema, y por qué se comenta esto, porque la Constitución tiene una serie de principios y se dice que somos pluriculturales y eso obliga a un tema de interculturalidad que no es más que la convivencia de varias culturas, pero con el elemento que si se es intercultural, por lo que, se propone:

- a. Debiera haber una regla diferenciada, es decir, que cuando hay varias comunidades indígenas, pues debería haber reglas diferenciadas para que puedan aprender a ese sector de población que es diferente, pero pienso que en el Estado de Oaxaca es diferente, ya los que son menos serían la población mestiza, aquí se habló de la importancia de la



información, pero quiero hablar de la información que tendría que llegar a los pueblos y comunidades indígenas, de manera pertinente, estableciendo mecanismos de participación ciudadana de democracia directa y eso impacta en los pueblos indígenas, y en todos los ejercicios de participación democrática al menos creo que deben de tener un parámetro de cómo se accede a esa información, y esa información se tendría que dar de manera pertinente, diciendo en otra intervención que la mejor manera sería de forma oral, y debe ser así, además de que esa información debe consensarse con ellos y que sea de mayor interés para los pueblos.

- b. El gobierno federal tiene una serie de radiodifusoras indígenas, que podrían utilizarse y que tienen cobertura en la totalidad del Estado; que pueden ayudar para la difusión de la información

Y adicionalmente, me toco ser integrante de la Unidad de Transparencia y me percaté de que la información no se da, no porque no se quiera, o por que se pretenda esconder, sino porque simplemente la información no ésta sistematizada, por lo que se propondría que se impulsara la organización de los archivos, ya que muchas veces la información está en cajas y tengo carga de trabajo, no podré buscar y digo que la información es reservada o confidencial.

Y sin más, agradece la invitación y participación en esta Mesa, que sirva para la construcción del Plan Estatal de Desarrollo.

12. Finalmente cierra esta mesa la ponencia del Mtro. Manuel Jiménez Arango, que establece:

Que desde su experiencia el tema de transparencia es importante, pero es un tema más amplio el del combate a la corrupción, y la transparencia no tendría sentido si no estoy logrando algo, atreves de este Derecho Humano.

En la sociedad se escuchan una serie de frases, tales como que pretende ser una suerte de cultura, pero que no lo es: una de ellas es que los principios son para los principiantes, como una burla de decir que la corrupción es parte de nuestra vida, otra sería "La moral es el árbol que da moras"; y tres, la más conocida, "el que no transa no avanza", entonces, como en su momento Montesquieu refería, para que la división de poderes, era garantizar la libertad del ciudadano, frenando un poder con otro poder, lograr la libertad.

Nuestro estado de derecho, observamos que se tienen debilidades, es un estado de derecho fallido, porque no funciona y existen estudios al respecto, en un país donde hay demasiada normatividad es porque la ley no se cumple.

Es por ello, desde mi experiencia, se propone que:

- a. Tenemos que desarrollar la transparencia, ya que nos encontramos con complicaciones al interior, como son las resistencias, desde la Unidad de Transparencia, se debería revisar el programa sectorial derivado del Plan Estatal de Desarrollo, estableciendo que en las Unidades de Transparencia se establezca con precisión las responsabilidades de quienes tienen que entregar la información.



- b. Establecer responsabilidades bien delimitadas, aunque existe cierta responsabilidad, delimitar que las áreas que tengan la información y no quieran darlas, proceder a sancionarlas. Generar instrumentos jurídicos para obligar a las áreas administrativas a entregar la información, si no se les aplicará una sanción, incluso la destitución del puesto.
- c. Como sujeto obligado participar en las giras itinerantes se puede generar ese trabajo colaborativo entre universidades y gobierno para que ese trabajo sea en todo el estado y nosotros aportar el capital humano, como si fueran brigadas médicas, socializar este derecho llave de Acceso a la Información.
- d. Hacer una relación estrecha e instituciones educativas y el gobierno para difundir de mejor forma el derecho de acceso a la información el tema de la transparencia.

Finalmente, señaló que, como universitario, estamos abiertos a la vinculación con todos los sectores, por lo que creo que se debe vincular de manera más sólida con todos los actores para generar la profesionalización en materia de transparencia, pronto tener en línea la maestría en línea en materia de transparencia.

5.- Sesión de preguntas y respuestas.

De acuerdo con la mecánica definida y una vez concluidas las ponencias, se abrió una ronda de preguntas y respuestas entre los integrantes de la Mesa Temática Sectorial, con el objetivo de estimular la participación y profundizar en los temas correspondientes al tema tratado.

En uso de la palabra el Mtro. Jesús Alberto Cervantes Ramírez, en su calidad de de la Mesa Temática Sectorial de Transparencia y Gobierno Abierto, abre la discusión al público en general para que si es su deseo intervenir, se sientan con la libertad de verter algunos comentarios y en esta tesitura, se otorga la voz para que intervenga la C. Feliciano Cruz Ibarra, refiriendo las siguientes acotaciones respecto al tema del derecho de Acceso a la Información, en el caso específico de comunidades indígenas, es una labor titánica, donde existen muchas aristas y problemas donde no exista internet en las comunidades, empezar a trabajar en estos puntos.

Otro punto, somos pueblos originarios de usos y costumbres, ahí cada vez el Presidente Municipal, informe a su municipio, tendrá que verse obligado a informar a las comunidades, el problema es que la mayoría, van por un periodo de año y medio y tiene dos vertientes, el tiempo, y en ese año y medio que llega el cambio, cuando termina el primer año ya se está pensando en irse, en el caso de subir información cada trimestre, no hay problema, pero cuando venga el termino, pero el que toma posesión, cuando tenga que subir la información, ya no cuentan con ella y se quedan sin la información. Por otra parte, la modernización de los equipos, las dependencias carecemos equipos óptimos entonces en los municipios está un poco peor, por la corrupción, se llevan los equipos, y la sistematización de los archivos, ¿se llevan todo y no dejan todo a la nueva administración y entonces que se informa? Gracias al proceso de entrega recepción ya hay mayor transparencia.

Por lo que como instituciones es una labor titánica, la capacitación, generar cuadros que tengan toda la información y capacitar a los municipios, ya que es ahí el problema, ya que como seremos dependencias cercanas a la gente, entonces crear oficinas itinerantes, en días donde baje la población al tianguis, ¿una vez que entren los 570 será la pendiente de cómo lo vamos a hacer?, dejando esta pregunta al aire, finalizando su intervención.



De igual manera, en uso de la voz, la Ciudadana Eva Lilia Carreño, en su intervención, refiere que coincide con muchos de los puntos vertidos en esta mesa; y refiere que le ha tocado que con los cambios de personal adscrito a las Unidades de Transparencia, no se cuenta con perfil idóneo para que puedan salir adelante con el trabajo, y refiere que en su experiencia lo que les ha funcionado, es tratar de apoyar en la unidad de transparencia, pero es difícil sensibilizar a las áreas administrativas para la entrega de la información; otra cuestión con la que lidian es que los ciudadanos no quieren buscar la información que ya es pública, por lo que piden en muchas de las solicitudes información que ya está publicada, lo que resulta ocioso, entonces sería muy importante socializar a la ciudadanía sobre el ejercicio de acceso a la información, y considera que debería existir una materia en las universidades exprofeso de Transparencia; así como en el caso de los chicos que prestan su servicios social, sensibilizarlos para que de verdad se interesen en capacitarse para su vida laboral.

Agradeciendo el Mtro. Jesús Alberto Cervantes Ramírez, sus valiosas intervenciones y sin otra intervención que aportar,

6.- Integración de conclusiones.

Con el objetivo de validar las conclusiones de mayor relevancia, el Moderador realizó un recuento de las mismas. Los integrantes de la mesa las enlistaron en orden de prioridad. Las 5 conclusiones que se ubicaron en los primeros lugares se propondrán para su lectura en la sesión plenaria de cierre:

1. Resulta necesario acercar la información pública a la ciudadanía, pues es la herramienta más poderosa para legitimar acciones de gobierno, ya que para poder hablar de honestidad es necesaria la rendición de cuentas, por ello se propuso como actividad permanente, la de realizar el programa de giras itinerantes de la honestidad, con la finalidad fomentar en todo el Estado de Oaxaca, la cultura de la transparencia y rendición de cuentas.
2. Se considera relevante impulsar acciones dirigidas a las mujeres para ejercer el derecho de acceso a la información, implementar un programa de difusión permanente que les permita conocer sus derechos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, con la finalidad de que puedan ejercerlos en un ambiente de seguridad.
3. Promover la participación de las universidades y los colegios de profesionistas, en el diseño de políticas públicas en materia de transparencia y acceso a la información. Así mismo es necesario identificar las necesidades de información de la sociedad, para el diseño políticas de transparencia focalizada.
4. Fomentar en niños, niñas y adolescentes los valores como la honestidad, la transparencia y el combate a la corrupción, con una sociedad formada en estos valores podemos avanzar a un futuro más justo y equitativo para todos, con políticas dirigidas a la formación temprana de las personas se pretende incidir en la familia, recordando que el Estado es la representación del elemento que se llama sociedad macro y la sociedad humana fue integrada por la familia y cuando esta esta fracturada, pues seguramente se ve reflejado en la sociedad y de ahí en la estructura llamado Estado, por lo que es de suma importancia generar una cultura de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción desde la niñez
5. En relación a los pueblos y comunidades indígenas, se estableció como propuesta, el transparentar el manejo de recursos que llegan a los municipios, con la finalidad de evitar la generación de conflictos internos; así mismo, se propuso el establecimiento de programas



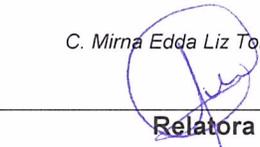
de difusión de la cultura de la transparencia a través de los medios idóneos y accesibles para las propias comunidades

7.- Lectura y firma de la relatoría.

El Moderador procedió a dar lectura a la propuesta de relatoría, para validación de los integrantes de la mesa. Posteriormente ésta fue firmada.

8.- Cierre de la mesa.

El Coordinador de la mesa, agradeció las participaciones y dio por concluido el proceso de trabajo de la Mesa Temática. Asimismo, invitó a los integrantes a participar en la sesión plenaria.

 <i>Firma</i>	 <i>Firma</i>	 <i>Firma</i>
Mtro. Jesús Alberto Cervantes Ramírez	Ing. Jaime Ricardo Lagunas Piñón	C. Mirna Edda Liz Torres Díaz
Coordinador	Moderador	Relatora